

## **A LA PRESIDENCIA DEL SENADO**

Los senadores abajo firmantes al amparo del artículo 59.2 del reglamento de la Cámara, solicitamos la creación de una COMISIÓN MIXTA ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 16 de junio, el Presidente del Gobierno propuso la creación de una Comisión Mixta Congreso-Senado para realizar una evaluación de las causas y efectos de la pandemia COVID-19 a través de un debate constructivo sobre lo que tenemos que aprender de esta crisis sanitaria y los aspectos a mejorar para crisis futuras.

Las conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica aprobadas por el Pleno del Congreso incluyen numerosas medidas conducentes a la mejora del tejido social y productivo en el proceso de recuperación después de la pandemia. Pero, más allá de las medidas concretas, es importante valorar la coordinación de las distintas administraciones en ese proceso, y la mejora de la organización administrativa para que esa recuperación resulte eficiente. En especial, la Comisión evaluará el sistema de cogobernanza desarrollado entre el Estado y las comunidades autónomas, con la participación de los entes locales.

Pero, a su vez, deberá concretar cómo deben actuar de manera colaborativa estas administraciones en el proceso de recuperación social y económica.

### **OBJETO**

El objeto de la Comisión puede desglosarse en dos:

a) Evaluar las lecciones aprendidas como consecuencia de la pandemia para proponer la adopción de todas aquellas medidas que sean necesarias para que la organización administrativa esté preparada, en un marco de cogobernanza, para afrontar en el futuro crisis de estas características y dimensiones.

b) Mejorar la coordinación de las Administraciones para optimizar la gestión de los fondos en la recuperación social y económica y establecer prioridades de actuación en el marco del acuerdo del Consejo Europeo por el que se aprobó el Fondo Next Generation UE.

### PLAN DE TRABAJO

Los trabajos de la Comisión se desarrollarán conforme al Plan de Trabajo acordado y aprobado en su seno.

Estos trabajos versarán sobre el análisis de la coordinación de la gestión de la crisis llevada a cabo por las diferentes administraciones públicas que han participado en la lucha contra la pandemia desde la perspectiva sanitaria, económica y social.

La Comisión analizará el sistema de cogobernanza desarrollado como consecuencia de la gestión de la crisis sanitaria. La Comisión evaluará la participación de las diferentes administraciones en este sistema, así como el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las mismas. Se estudiará la participación de las comunidades

autónomas y las entidades locales junto con el Estado en los diferentes instrumentos, mecanismos y normativas que puedan impulsar la recuperación social y económica tras la pandemia.

En definitiva, se analizará la experiencia y conocimiento adquirido durante la crisis producida por la COVID-19 para que en el futuro se desarrollen las buenas prácticas aprendidas. En este sentido, es preciso identificar los problemas de organización y coordinación entre las administraciones públicas a fin de formular recomendaciones para mejorar la preparación y respuesta ante una crisis de naturaleza similar.

A su vez, se concretarán las actuaciones a desarrollar en el ámbito de la coordinación por las distintas administraciones para optimizar la gestión de los fondos disponibles que permitan impulsar una pronta recuperación económica y social, incentivando nuestro tejido productivo a la vez que se garantiza la cobertura social del conjunto de la ciudadanía.

Los ámbitos en los que se pueden desarrollar la actividad de la Comisión Mixta pueden ser los siguientes:

- Análisis de la coordinación que se ha producido por parte del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales en la gestión de la crisis sanitaria provocada por la

COVID-19, tanto en la gestión administrativa y de recursos humanos como en la referida a los distintos ámbitos materiales afectados: sanitario, educativo, social, etc.

- Análisis del impacto que para las diferentes administraciones van a tener los fondos procedentes de la Unión Europea a partir de un reparto equitativo y eficiente de los mismos.

- Análisis de las posibilidades para mantener, reforzar o crear, en su caso, ayudas de carácter social y a la inversión para el refuerzo del tejido productivo

- Análisis del desarrollo futuro del escudo social puesto en marcha para atender a los efectos sociales y económicos de la pandemia: ampliación de ERTE,s, medidas para facilitar la conciliación, imposibilidad de corte de suministros, créditos ICO, etc.

- Análisis del papel que pueden desarrollar el Estado, las comunidades autónomas y los entes locales en la adopción de medidas de salud pública, en especial cuando puedan ser limitativas de derechos fundamentales, siempre dentro del respeto al ámbito competencial de cada administración.

CONCLUSIONES: La Comisión Mixta elaborará un Informe final de conclusiones para ser elevado a los Plenos de ambas Cámaras.

## COMPOSICIÓN

La Comisión se compondrá de 39 miembros designados por los Grupos Parlamentarios de

acuerdo con la siguiente distribución:

— Grupo Parlamentario Socialista: 8 Diputados y 7 Senadores.

— Grupo Parlamentario Popular: 6 Diputados y 6 Senadores.

— Grupo Parlamentario VOX: 3 Diputados.

— Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común e Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem): 2 Diputados y 1 Senador.

— Grupos Parlamentarios Republicano y Euskal Herria Bildu y Grupo Parlamentario

Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu: 1 Diputado y 1 Senador.

— Grupo Parlamentario Ciudadanos: 1 Diputado o 1 Senador.

— Grupo Parlamentario Plural y Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts  
per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario: 1 Diputado o 1

Senador.

— Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV): 1 Diputado o 1 Senador.

— Grupo Parlamentario Mixto: 1 Diputado o 1 Senador.

En las votaciones que se desarrollen en la Comisión se entenderá que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico el sentido en el que hubieren votado todos los miembros de la Comisión pertenecientes a un mismo Grupo Parlamentario, pudiera dirimirse ponderando el número de votos con que cada Grupo cuente en el conjunto de ambas Cámaras.

## SEDE

La Comisión Mixta tendrá su sede en la Cámara a la que pertenezca su Presidencia.

## DURACIÓN

La duración de los trabajos de esta Comisión será de seis meses desde su constitución.

Palacio del Senado, 14 de octubre de 2020.

Ander Gil García  
Portavoz GP Socialista

Tontxu Rodríguez Esquerdo  
Portavoz adjunto GP Socialista

Francisco J. Aragón Ariza  
Portavoz adjunto GP Socialista

Riansares Serrano Morales  
Portavoz adjunta GP Socialista

---

Clemente Sánchez-Garnica Gómez  
Taracido  
Senador designado por las  
Cortes de Aragón (GPMx – PAR)

M<sup>a</sup> Margarita Peregrina Adrio  
Senadora por Pontevedra

---

María Esther Carmona Delgado  
Senadora por El Hierro

Santiago José Castellà Surribas  
Senador por Tarragona

M<sup>a</sup> Jesús Castro Mateos  
Senadora por Cádiz

Jose C. Cepeda García de León  
Senador por Madrid

Antonio J. Cosculluela Bergua  
Senador por Huesca

Miguel C. Dalmau Blanco  
Senador por Zaragoza

Olivia M<sup>a</sup> Delgado Oval  
Senadora por Tenerife

Alfonso Escudero Ortega  
Senador por Cuenca

Baldomero Espinosa Moreno  
Senador por Badajoz

M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez  
Senadora por Cantabria

M<sup>a</sup> Teresa Fernández Molina  
Senadora designada por Castilla – La Mancha

Manual A. Fernández Palomino  
Senador por Jaén

Juan A. Gilabert Sánchez  
Senador por Sevilla

M<sup>a</sup> Ascensión Godoy Tena  
Senadora por Badajoz

---

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

---

Grupo  
Socialista  
del Senado

Josefa Inmaculada González Bayo  
Senadora por Huelva

Jose Latorre Ruiz  
Senador por Jaén

---

Plaza de la  
Marina Española, 8  
28071 Madrid

Francisco J. de Lucas Martín  
Senador por Valencia

Antonio Magdaleno Alegría  
Senador por Navarra

---

Pedro A. Meneses Roqué  
Senador por Tenerife

Ramón Morales Quesada  
Senador por Gran Canaria

Jose M<sup>a</sup> Oleaga Zalvidea  
Senador por Bizkaia

Félix Ortega Fernández  
Senador por Toledo

Pedro M. Ramos Negrín  
Senador designado por el  
Parlamento de Canarias

Lourdes Retuerto Rodriguez  
Senadora por Murcia



Documento firmado electrónicamente por:  
Ander Gil Garcia  
Fecha: 14/10/2020  
CSV: I4ER59DE4B35B6843BF82911478A510F612C



Documento firmado electrónicamente por:  
José María Oleaga Zalvidea  
Fecha: 14/10/2020  
CSV: I4ER59DE4B35B6843BF82911478A510F612C



Este documento tiene más firmas no representadas.  
Revise el panel de firmas para más información.